



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

ORDCOM-01

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE ORDEN
28/05/2020	Prestaciones a Beneficiarios	1303
NOMBRE DEL SUMINISTRANTE:	SERVICIOS DIVERSOS CANDRAY, S.A. DE C.V.	
NIT DEL SUMINISTRANTE:		
DIRECCION SUMINISTRANTE:		

Atentamente solicito proporcionar a FOPROLYD los bienes o servicios que a continuación se detallan:

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	TOTAL
1.00	Unidad	EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Nº 189.05.2020 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020, SE EMITE LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN Nº 23/2020 DENOMINADO "SUMINISTRO DE LENTES CORRECTORES, CONTACTO, OSCUROS Y REPARACIÓN DE LENTES CORRECTORES PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD", según precios unitarios ofertados y de conformidad al siguiente detalle: De conformidad a las muestras presentadas: I. Para los LENTES CORRECTORES los años siguientes: a) Marca: BARCELONA, Códigos: DB1118, DB1091, DB1120, DB112; b) Marca: JORDI SPEED, Código: JDO077, JS084, JS097, JS094; c) Marca: FOUR YOU, Código: US 93, US 88; d) Marca: PEACH TREE, Código: PT 85, PT 100, PT 56, PT 92, 7719, PT 71, PT 56, PT 100, PT 88, 7713; e) Marca: BEONE, Código: PZ 1494; f) Marca: DICAPRID, Código: DC 175, DC 182, DC 177. II. Para los LENTES DE CONTACTO, se recomiendan todas las muestras presentadas. III. Para los LENTES OSCUROS, según las muestras presentadas, únicamente: a) Los lentes de ambos tipos de lentes por cumplir con las especificaciones técnicas de lo requerido.	\$15,000.00	\$15,000.00
1.00	Servicio	SERVICIO DE REPARACIÓN DE LENTES CORRECTORES: La cantidad de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), según precios unitarios ofertados. El suministro y los servicios serán brindados por la empresa en San Salvador, y en Chalatenango solo para realización de examen y entrega de lentes, en los días y horarios establecidos en la oferta; por lo que la población beneficiaria de San Miguel será atendida en San Salvador, por no contar con oferta para dicho municipio. En el caso que se agote la cantidad o el monto de un tipo de suministro o reparación, pero se tengan fondos disponibles, se podrá disponer de ese monto para suplir el requerimiento previa coordinación entre el proveedor y la persona administrado de los documentos contractuales. Así mismo si se requiere un suministro o reparación no descrita en estas especificaciones, podrá adquirirse cubriéndose el costo con el monto contratado que no presente mayor movimiento, para lo cual se deberá presentar el presupuesto respectivo para su aprobación, debiendo contar con el visto bueno del funcionario designado por Junta Directiva para adjudicar este proceso.	\$400.00	\$400.00

TOTAL: \$15,400.00

TOTAL EN LETRAS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES

FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS

PLAZO DE CONTRATO: A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA DICIEMBRE DE 2020, EN COORDINACION CON EL ADMINISTRADOR.

OBSERVACIONES: El suministro y los servicios serán brindados por la empresa en San Salvador, y en Chalatenango solo para realización de examen y entrega de lentes, en los días y horarios establecidos en la oferta; por lo que la población beneficiaria de San Miguel será atendida en San Salvador, en coordinación con el administrador. III Forman parte de los documentos contractuales: a) Los Términos de Referencia, b) La oferta presentada, c) El acta de resolución adjudicativa, d) Garantía, e) La presente orden de compra y f) Otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

GARANTIA DE CONTRATO: El contratista deberá de rendir a satisfacción de FOPROLYD dentro del plazo de cinco días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de compra, una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del FOPROLYD, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, cuya vigencia excederá como mínimo en 30 días calendario adicionales. NOTA: Se aceptarán como garantía estrictamente: Cheque Certificado, Garantía emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

PAGO A CUENTA

LUGAR DE ENTREGA: 17 CALLE PONENTE Y LA AVENIDA NORTE Nº 145, BARRIO SAN MIGUELITO, S.S.

	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO
Dr. Elder Flores Guevara GERENTE GENERAL	

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:	Teléfono:	Fax:	Email:
JORGE ALBERTO CARRANZA RODRIGUEZ	2133-6200	2133-6233	jorgecarranza@fondolisiados.gob.sv

Edificio FOPROLYD, entre 2ª y 4ª Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, Nº 428, San Salvador, El Salvador, C.A.

Correo Electrónico: comunicaciones@fondolisiados.gob.sv

Teléfono: (503) 2133-6200

www.fondolisiados.gob.sv

Reclamos
29 MAYO 2020
Ruyra Olmedo

